



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

**SUMARIO:**

22 DE OCTUBRE DE 2008

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
V	MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE PÓSTUMO AL CAPITÁN DE POLICÍA BYRON PALACIOS MORENO
VI	CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RENUNCIAS RECIBIDAS
VII	DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE DE MANERA TRANSITORIA CONFORMARÁN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
VII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
I	Constatación del quórum -----	1
II	Instalación de la sesión -----	2
III	Lectura del Orden del Día -----	2
	<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>	
	Esteves Rafael -----	4
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador -	6
V	Minuto de silencio en memoria del capitán de Policía Byron Moreno Palacios -----	7
VI	Conocimiento y resolución de renunciaciones y excusas recibidas -----	7
	<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>	
	Andino Mauro -----	7
	Taiano Vicente -----	8
	Esteves Rafael -----	9
	Chávez Hólger -----	10, 12
	Lupera Fausto -----	13
	Logroño Julio -----	13
VII	Designación de los integrantes que de manera transitoria integrarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral	15
	El señor Presidente suspende y reinstala la sesión de la Asamblea Constituyente -----	18
	<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>	
	Esteves Rafael -----	21
	Logroño Julio -----	23

*[Firma]*



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

	Lupera Fausto -----	26
	Ortiz Alfredo -----	28
VIII	Suspensión de la sesión -----	32

*[Handwritten mark]*



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

En la Sala de Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las ocho horas cincuenta y cuatro minutos del día veintidós de octubre del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de verificar las personas presentes en la sala, con el sistema electrónico que dispone la Asamblea Constituyente.-----

**I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. En este momento, siendo las ocho horas treinta, verificamos la presencia de los señores asambleístas puntuales. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Vamos a registrar la presencia de los señores asambleístas puntuales. Verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en las curules. El personal de Informática registre la presencia, por favor, a las ocho horas treinta, de los asambleístas puntuales. Entregue esa información a la Secretaría para que sea publicada en la página web de la Asamblea. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lara, tenga la bondad de dejar en su sitio. Usted no tiene ninguna autoridad para hacer lo que está haciendo. Discúlpeme, señor. Señores de la Secretaría. El estricto orden alfabético será el único que será activado. Señores asambleístas,



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

señoras asambleístas, les ruego tomar asiento para poder iniciar la sesión. Ya tenemos quórum y les pido que tomen asiento. Comedidamente les pido que se ubiquen en el puesto que ha sido asignado por la Secretaría por cuanto, ustedes comprenderán, hay un sistema electrónico que se activa estrictamente con la tarjeta personal, luego podrá haber los cambios de puestos. Cuando se cumpla el cometido y el Orden del Día de esta sesión, habrá una comisión y habrán nuevos puestos y habrán nuevas condiciones para poder conversar, pero esto que hemos hecho con mucho esfuerzo, si ustedes por alguna situación personal, creen que pueden cambiarse de puesto, lo único que nos van a hacer es provocar problemas, se van a provocar problemas ustedes mismos, no van a poder activar el sistema de votación. Les pido comedidamente, por unos minutos o por unas horas, el tiempo que nos tome esto, por favor, respeten esto que es simplemente situacional. Para que esto pueda operar tienen que respetarse las ubicaciones que tienen ustedes en las mesas, con los nombres que se les ha puesto; luego se verá con ustedes, cómo podemos mejorar o modificar por alguna situación personal. Les agradezco de antemano. Señor Secretario, ¿tenemos quórum?-----

**II**

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, tenemos noventa y dos asambleístas presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe del Orden del Día a la Asamblea.-----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. "Asamblea Constituyente.



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

Convocatoria. Por disposición del señor Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6 y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los asambleístas, a la sesión 98 del Pleno a realizarse el miércoles 22 de octubre de 2008, a las 8H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida Seis de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Conocimiento y resolución de renunciaciones y excusas recibidas; 3. Designación de los integrantes que de manera transitoria conformarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral; y, 4. Conformación de la Comisión Legislativa y de Fiscalización”. Hasta ahí el Orden del Día propuesto y la convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tenemos solicitudes de modificación del Orden del Día? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tenemos dos solicitudes: una del asambleísta Alfredo Ortiz Cobos, que no cumple lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Tenemos una del doctor Rafael Esteves Moncayo, que cumple los requisitos en cuanto al horario y a las firmas, que procedo a dar lectura, si usted dispone, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. “Señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Constituyente. Señor Presidente: Doctor Rafael Esteves Moncayo, asambleísta independiente por la provincia del



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

Guayas, ante usted con todo respeto comparezco y solicito: Primero, que encontrándome convocado para el día de hoy, a la reunión número 98 del Pleno de la Asamblea Constituyente para debatir sobre tres puntos que son: a) Conocimiento y resolución de renunciaciones y excusas; b) Designación de los integrantes que de manera transitoria conformarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral; y, c) Conformación de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, respetuosamente solicito: 1. Se digne ordenar se incorpore un punto en el Orden del Día, luego del Himno Nacional, que sea el siguiente: Un minuto de silencio en memoria del ejemplar policía nacional en el grado de capitán, Byron Palacios Moreno, quien cayó asesinado por presuntos sicarios, y elaboración de un acuerdo exaltando su personalidad y valores morales que lograron admiración, respeto y solidaridad de pueblos como los de Milagro, provincia de El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas. Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, suscriben esta petición ocho asambleístas. Atentamente, doctor Rafael Esteves Moncayo, Asambleísta”, y continúan las firmas de los asambleístas que se adhieren a la solicitud, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De conformidad con el Reglamento, el doctor Rafael Esteves tiene tres minutos para sustentar su solicitud, si así lo desea hacer.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. No podemos negar que los últimos días han sido de una conmoción social por el asesinato cruel, terrible de un policía ejemplar, un ejemplo de juventudes y una demostración de que no todo es corrupción en este país, como se pretende aparecer ante la opinión pública. Es el señor capitán, y digo capitán porque ya tenía todos los requisitos cumplidos



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

para su ascenso de teniente a capitán de Policía, el señor policía Byron Palacios, quien ha sido asesinado de la manera más cruel y terrible por convertirse en una piedra en el zapato de la delincuencia, y yo solamente me remito a leer breves comentarios, que hace el periodista Henry Holguin del diario "Extra", que tengo aquí. Dice cosas que son trascendentales y que, al menos en el que habla, conmueven las fibras más importantes de su corazón. Decía, el mayor y teniente Byron Palacios, dicen: "Creo que los policías más honestos y verticales que he conocido en mis casi cincuenta años de cubrir crónica roja, dice el señor periodista. El año pasado, en un episodio que pocos conocen, el policía rechazó setenta mil dólares para que dejaran libres unos contenedores robados y a sus ladrones. Lo supe no por él, pero me lo confirmó a regañadientes y me pidió discreción, pues, afirmó, era gente muy peligrosa. Por eso no me sorprendió cuando la televisión transmitió el momento en que fingía recibir una coima de los contrabandistas de combustibles en Huaquillas, y luego detenía al antisocial sobornador. Yo sabía de qué madera estaba hecho Byron Palacios". No quiero alargarme en el comentario, aquí tengo casi todos los recortes de prensa. Creo que es importante que en este momento, que es el inicio de una nueva etapa trascendental para la patria, recordemos la memoria de este policía honrado, de este policía valiente, que sabía que su vida estaba en peligro por combatir la delincuencia, pero no dio ni un paso atrás, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Secretario, active el sistema de votación y consulte si la sala está de acuerdo en cambiar el Orden del Día e incluir lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores assembleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Vamos a



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

verificar la presencia de los señores asambleístas listos para votar. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente, la solicitud de modificación del Orden del Día, presentada por el asambleísta Rafael Esteves. Noventa y nueve asambleístas presentes. Señores asambleístas, voten, por favor. Cierre la votación, por favor, presente los resultados. Noventa y un votos a favor; tres negativos; tres blancos; dos abstenciones. Presente los cuadros, por favor. Continuemos. Está aprobada la moción, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ejecutamos el Orden del Día, primer punto.-----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El punto incorporado en el Orden del Día.-----

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo. Un minuto de silencio en memoria del ejemplar Policía Nacional en el grado de Capitán Byron Palacios Moreno, quien cayó asesinado por presuntos sicarios y elaboración de un acuerdo exaltando su personalidad y valores morales que lograron la admiración, respeto y solidaridad de pueblos como los de Milagro, provincia de El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas". Hasta ahí el



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL CAPITÁN DE POLICÍA BYRON MORENO PALACIOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto. Le pedimos al doctor Esteves que él mismo prepare el borrador, y en su momento lo someteremos a consideración del Pleno. Siguiendo punto.-----

**VI**

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Conocimiento y resolución de renunciaciones y excusas recibidas". Tenemos la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe al Pleno de lo que ha recibido la Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tenemos las renunciaciones presentadas por la asambleísta Mae Montaña, Pablo Lucio Paredes, Oswaldo Orrala, Fernando Vega, Galo Borja, Germánico Pinto, Alberto Acosta, María Cristina Kronfle. El asambleísta Leonardo Viteri se ha excusado solo por esta sesión y está participando su suplente. Hasta ahí, señor Presidente. La documentación está adjunta en los curules.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Andino.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas, señoras asambleístas: Hoy, miércoles veintidós de octubre, el Ecuador empieza marcando un nuevo hito en su historia



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

democrática porque, precisamente, el Ecuador cuenta ya con un nuevo texto constitucional que está publicado en el Registro Oficial, y hoy, señores asambleístas, el Ecuador también empieza a marcar un nuevo reto y un nuevo hito en la historia republicana, cuando todos nosotros nos hemos dado cita, precisamente, para cumplir con ese mandato del pueblo ecuatoriano que el pasado veintiocho de septiembre, le dijo sí al marco constitucional y sí a este Pleno de la Asamblea, para que continuemos con este trabajo que hemos venido llevando a cabo. Pero, también existen algunos señores asambleístas, que rehuyendo esa gran responsabilidad histórica que el pueblo ecuatoriano nos ha entregado, para presentar sus renunciaciones o sus excusas. Señor Presidente, señores asambleístas, consideramos que a nadie, absolutamente a nadie podemos obligar a que asuman este reto, a que asuman esa responsabilidad; en consecuencia, yo propongo como moción, señor Presidente, que se acepten aquellas excusas y aquellas renunciaciones de los señores o señoras asambleístas que, indudablemente, se niegan a cumplir con el mandato del soberano que es el pueblo ecuatoriano. Hoy, definitivamente, las palabras de Espejo se están haciendo realidad: hoy resucita la patria, y va a resucitar la patria trabajando con dignidad, con transparencia, con verticalidad, dejando atrás el pasado para demostrar al pueblo del Ecuador y al pueblo del mundo entero, que si podemos llevar a cabo estos grandes postulados de trabajo, de responsabilidad, de transparencia y de honradez. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Taiano, tiene la palabra. Consulto si la moción tiene apoyo. El asambleísta Taiano.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Buenos días a los compañeros ex asambleístas de la Asamblea Nacional



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

Constituyente. Yo también estoy de acuerdo, señor Presidente, con que no podemos exigirle a nadie que se quede en esta Asamblea Legislativa, y apoyo la moción en el sentido de que se acepten las renunciaciones. Lo que esta Asamblea no puede dejar de reconocer, señor Presidente, es la valía de los asambleístas que están renunciando. Tenemos que respetar su derecho a renunciar, aceptar su renuncia pero reconociendo que en los ocho meses que estuvimos en Montecristi, Mae Montaña, Pablo Lucio Paredes, Cristina Kronfle, César Rohón, y los compañeros que han presentado su renuncia han hecho su aporte para esta Constitución. Es verdad que tenemos criterios políticos distintos, pero también es cierto que todos queremos un mejor Ecuador, y los compañeros que han renunciado lo han hecho porque pidieron oportunamente, señor Presidente, mientras estábamos en Montecristi, que en lugar de que se instale este Congreso o este, como lo han mal llamado Congresillo, el país convoque a elecciones para que todas las provincias del Ecuador manden a sus representantes, a sus mejores hombres y mujeres. Por esa discrepancia es que estos compañeros presentaron su renuncia, mas no por el hecho de no querer seguir aportando patrióticamente para el Ecuador. Sugiero, señor Presidente, que se acepte la renuncia pero dejando constancia que no es por irresponsabilidad que ha renunciado, sino, más bien, por hacer valer un criterio que expusieron ampliamente ante el país, mientras estábamos en Montecristi. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Esteves.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, Presidente. En primer lugar, durante el tiempo que permanezca en este lugar, yo no quisiera oír la palabra Congresillo. Señor Presidente, nosotros no somos ningún Congresillo, y a la opinión pública, esta es la Asamblea que se



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

reincorpora luego de su receso y va a hacia la conformación de la Comisión de Legislación y de Fiscalización. Basta de estos términos peyorativos de Congresillo. Es absurdo que nosotros mismos tengamos tan poca estima que nos consideremos assembleístas de menor jerarquía, integrantes los que salgan o no salgan de un Congresillo. Aquí no se va a conformar un Congresillo, eso es ofensivo para este lugar sacrosanto de la democracia ecuatoriana y, más que nada pedía la palabra para apoyar en su totalidad la moción de mi compañero Andino, en su totalidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hólger Chávez.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente, compañeros assembleístas, pueblo de la provincia Bolívar que desde este ángulo de la democracia, va siguiendo los pasos de lo que sucede aquí, pueblo del Ecuador: Yo recuerdo que en los primeros días de la instalación del cuerpo constituyente, cuando alguien o algunos de sus integrantes presentaron su renuncia, solicitando la palabra expresaba que el ejercicio del mandato que el pueblo nos diera, es realmente irrenunciable, y que solamente se puede renunciar en cuanto a aquello atañe al interés personal, al interés subjetivo, como podría ser renunciar el derecho a la herencia, tiene que ver en cuanto al interés subjetivo; pero, lo que tiene que ver al mandato o a la responsabilidad que el pueblo entregara, renunciar significa un verdadero acto de irresponsabilidad política y cívica, con el pueblo que entregó esa responsabilidad o ese mandato. Hoy, cuando el pueblo en el referéndum ratificatorio ha dicho en forma democrática sí a ese texto constitucional, al que lo apoyé, al que dije sí, pero en forma seria y honesta, actuando con motivación cívica, superando los cuestionamientos de los integrantes del partido del que no me he desafiliado. Pero hoy, cuando



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

ya se ha cumplido el mandato que el pueblo nos diera, y el pueblo ha expresado la necesidad para mantener la continuidad política y jurídica del Estado, la conformación de una Comisión Legislativa. Sobre este particular, y en cuanto a las renunciaciones presentadas, yo pienso, señor Presidente, yo pienso, pueblo del Ecuador, yo pienso, hermanos bolivarenses de Guaranda, Chimbo, San Miguel, Chillanes y Echeandía, Las Naves, Caluma, que esta renuncia presentada por la casi totalidad de los que nos han entregado en este Orden del Día, yo creo que casi a su mayoría, hay que felicitarlos. Pero no hay que felicitarlos a aquellos que votaron o dijeron no al texto constitucional, y quieren continuar aquí en esta Asamblea o esta Comisión Legislativa, y que forman parte en su gran mayoría, no todos, de la derecha retorcida que ha hecho daño al Ecuador, y que hoy pretenden boicotear utilizando expresiones peyorativas, ofensivas, no a quienes lo integramos sino a la patria, al pueblo del Ecuador, porque de cada tres ecuatorianos, dos apoyaron al texto constitucional y un ecuatoriano, respetando su decisión, le dijo no. Por lo tanto, yo creo, la pregunta mía es quienes dijeron no al texto constitucional, ¿qué interés tienen en seguir en la Comisión Legislativa? ¿Acaso pretenden repetir el circo que tradicionalmente se ha hecho en este cenáculo sagrado de la democracia? Es como, señoras y señores, pueblo del Ecuador, entregar a Herodes para que cuide al niño. Si ellos dijeron no al texto constitucional, significa que no están de acuerdo con sus principios, entonces, ¿qué aporten van a dar al desarrollo y a la articulación de todas las normas que se desprenderán del texto constitucional, que es fundamental para enrumbar al desarrollo de la patria? Señor Presidente, yo soy un ciudadano libre, no tengo compromisos con nadie y mi compromiso fue desde el inicio, defender los intereses de la patria, y el partido me ha cuestionado duramente por muchas razones. Una de ellas, cuando el caballero que está pidiendo el punto de orden, me pidió que hiciera la defensa de Julio Logroño en el



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

cuerpo constituyente, sobre ese acontecimiento que se cuestionó en el Ecuador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, refiérase al punto, estamos considerando las renunciaciones.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente, son hechos conexos y hoy es un momento histórico para la patria. Por mis labios no hablo solamente yo, habla la provincia Bolívar, habla cientos ochenta mil bolivarenses, por mis labios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concrete, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concrete su intervención.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Yo estoy haciendo mi análisis reflexivo para llegar a la parte nuclear. Consecuentemente, estoy de acuerdo con la aceptación pero de aquellos que votaron y dijeron no a este texto constitucional. Pero también hay respetables asambleístas que dijeron no, que tendrán un momento histórico para meditar y que si están de acuerdo a impulsar el desarrollo de la patria y no generar el caos en el país, que se queden en la Comisión Legislativa. Yo me allano, señor Presidente, me allano al pedido de excusas y de renunciaciones, pero únicamente a aquellos que dijeron no al texto constitucional, y aquellos que están aquí presentes, que vinieron a boicotear, hacer el circo, el circo tradicional, señor Presidente, por amor a la patria, por amor a la democracia, deberían renunciar y no formar parte de la Comisión Legislativa. Yo no le tengo miedo a nadie, soy un hombre preparado



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

para la lucha en cualquier terreno, graduad en la lucha, en las organizaciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, concrete el punto, de no, le voy a tener que suspender la intervención. Conecte el micrófono, está sin el micrófono. Usted está sin el micrófono, señor. Está sin el micrófono.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Señor Presidente, pedimos respeto, por favor, en esta sala. No comencemos esto así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me sumo a su pedido. Les pido encarecidamente refiéranse al Orden del Día, con respeto a todos para ser respetados. Ese es el compromiso que creo que el Ecuador espera de todos y cada uno de nosotros. Pidan la palabra para intervenir, esa es una forma de respeto, y creí que usted había aprendido en el tiempo que no nos hemos visto. El asambleísta Julio Logroño.-----

EL ASAMBLEÍSTA LOGROÑO JULIO. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Empiezo sumándome a su pedido, el circo no puede continuar por quienes pretenden arrogarse el nombre de provincias para hablar. Esto debe ser el escenario para referirnos exclusivamente al punto del Orden del Día, y encarecidamente le pido, señor Presidente...-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Represento a la provincia de Bolívar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Chávez, usted habló y le escucharon, no puede intervenir, respete a la sala, asambleísta Chávez.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

Siga, asambleísta Logroño.-----

EL ASAMBLEÍSTA LOGROÑO JULIO. Gracias, señor Presidente. Yo pienso que la cordura y la compostura es parte importante del cambio. Con respecto al punto del Orden del Día, señor Presidente, es verdad que a nadie se le puede obligar a permanecer en una función con la cual no está de acuerdo. Las renunciaciones son la manifestación de la voluntad de cada uno de los respetables asambleístas, que han decidido abandonar su representación porque ellos consideran que ya no la tienen. Si nosotros leemos con atención las cartas de la renuncia, ellos manifiestan que su representación terminó con la aprobación de la Constitución Política de la República, y ellos consideran no estar de acuerdo con la legalidad o legitimidad de una formación o una conformación de un Congresillo, de una Comisión Legislativa. Por tanto, señor Presidente, nosotros debemos respetar como el que más la decisión de los ecuatorianos y, por tanto, debemos respetar también la decisión de los asambleístas quienes, entiendo, no renuncian por irresponsables, porque no creo que sean así. Ellos renuncian, simplemente, por no estar convencidos de que esto sea legal o que esto sea legítimo. Ellos renuncian porque consideran que no quieren seguir dentro de este cenáculo legislativo y, sobre todo, ellos renuncian porque creen ser responsables por sus principios, por su forma de pensar, por su ética, y eso tiene que ser respetado, señor Presidente, sin calificativos, sin peyorativos, sino con el respeto que merecen todos los ecuatorianos. Por eso me sumo, señor Presidente, a que se acepte la renuncia con el mayor de los respetos, con el mayor de las consideraciones a su forma de pensar, porque es parte de la democracia y parte de la libertad. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es un tema que no amerita más debates.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

Está en consideración. Apoyada la moción. Active el sistema de votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, active el sistema de votación, por favor. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules con el objetivo de que puedan votar. Está a consideración de ustedes la moción del asambleísta Mauro Andino, que ha tenido el apoyo, en el sentido de que se acepten las renunciaciones y excusas presentadas. Ciento catorce asambleístas presentes. Señores asambleístas, voten, por favor, expresen su voluntad. Presente los resultados, por favor. Ciento seis asambleístas se pronuncian afirmativamente; cero negativos; cuatro blancos; cuatro, abstención. Registre los resultados, por favor. Está aprobada la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el siguiente punto del Orden del Día.-----

**VII**

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Designación de los integrantes que de manera transitoria conformarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral". Hasta ahí el punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el artículo dieciocho del Régimen de Transición, incluido en la Constitución aprobada por el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 18 del Régimen de Transición de la Constitución de la República del Ecuador: "Con el fin de posibilitar la



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

inmediata realización del proceso electoral dispuesto en este Régimen de Transición, la Asamblea Constituyente designará a quienes transitoriamente conformarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Los integrantes de estos órganos así designados, serán reemplazados por quienes resulten ganadores de los concursos establecidos en la Constitución. El proceso de selección dará inicio una vez concluido el proceso electoral”. Hasta ahí el artículo dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el artículo treinta y uno del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 31 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente: “Para la mejor resolución de un asunto, la Asamblea podrá declararse en comisión general o en receso, por iniciativa del Presidente, o a pedido de la mayoría absoluta de asambleístas. Cuando el Presidente juzgare conveniente, declarará terminados la Comisión General o el receso y se reinstalará la sesión del Pleno”. Hasta ahí el artículo treinta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, señoras asambleístas: El pueblo ecuatoriano espera de este grupo de conciudadanos, de nosotros, que realmente, dejando cualquier diferencia que no es defecto sino, más bien, la capacidad de tolerancia de todos y cada uno debemos exhibir y tener, tenemos que cumplir un mandato constitucional que está en el artículo dieciocho y que ustedes acaban de escuchar, tenemos, más allá de las posibilidades de discrepar con esa orden que hemos recibido del pueblo ecuatoriano, que designar a los integrantes del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral.



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

Esta designación creo que a todos los ecuatorianos, incluidos nosotros nos interesa que se haga en términos no de la tradicional capacidad política, reflejada en la cantidad de votos disponibles en cada fuerza, sino en la capacidad de encontrar entre todos a las mejores y a los mejores ecuatorianos que nos garanticen probidad, imparcialidad y eficacia para una tarea tan específica y tan especial que es, mediante elecciones generales, constituir una nueva institucionalidad democrática en el país. Me parece que por las razones que son de dominio público, porque no estábamos instalados, porque estábamos en receso, porque no hemos tenido la oportunidad democrática de conversar y dialogar, nos debemos dar minimamente esa oportunidad. En la página web de la Asamblea los ciudadanos, organizaciones de diferente naturaleza, los ciudadanos en general, le han hecho conocer a la Asamblea y, a través de ese medio, a todos y cada uno de sus integrantes, de las múltiples posibilidades que ven ellos, de sugerir personas que tendrían la calidad, la capacidad, según esas postulaciones, de representarle en el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, cumpliendo lo que prevé la Constitución. De acuerdo al artículo treinta y uno, y en uso de esas atribuciones, porque creo que esto es conveniente para la democracia, porque creo que esto debe dar paso a un diálogo fructífero, dejando de lado prejuicios, integrándonos responsablemente, dejando cualquier tipo de discrepancia que respetuosa siempre podrá exhibirse, suspendo hasta las dos y treinta la sesión para que tengamos la oportunidad de en cada uno de nuestros espacios políticos, ojalá integradamente, tener un mínimo diálogo para en las mejores condiciones o, al menos en mejores condiciones, sino en las mejores posibles, poder abrir el debate sobre la designación de cada uno de estos. Igualmente, les pido que consideren que entre las posibilidades que deberíamos tener al reinstalar la sesión, sea no elaborar listas cerradas sino votar de uno en



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

uno por todos y cada uno de los veinte integrantes de estos dos organismos. Suspendo la sesión, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se recuerda a los asambleístas que a las dos y treinta se reinstalará la sesión. Dos y treinta de la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no podía formalmente, ahora está suspendida la sesión, les sugiero a quienes representan a cada una de las fuerzas políticas, que informalmente aquí, tomemos un acuerdo básico de cómo aprovechar estas casi cinco horas que disponemos para poder intercambiar opiniones, criterios. Entonces, les pido que para que sea más fácil la reunión de cada grupo político, incluidos los que representan a una sola persona, pues, conversemos mínimamente para llegar a un acuerdo de cómo aprovechar mejor el tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS NUEVE HORAS TREINTA Y UN MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tenemos quórum con ciento trece asambleístas presentes. Señores asambleístas verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules para ratificar el quórum. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CUARENTA Y OCHO HORAS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, voy a tratar de ser lo más sintético. Luego de conversaciones que se han mantenido con todos los bloques políticos que han asistido, creemos que hay hechos objetivos que nos deben llamar a asumir con mucha madurez, el desafío



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

que tenemos en nuestras manos que son estas designaciones. De doscientos setenta nombres que aparecen en la página web solamente han sido entregados en la Secretaría noventa y tres hojas de vida, los otros son solo nombres colocados en la página web. Existen dudas de la aceptación o no de que esas personas, que aparecen en la página web, puedan ser siquiera consideradas por el Pleno en el momento de tomar la decisión. Tenemos evidencias de que hay personas que inclusive podrían surgir como candidaturas de consenso pero podrían, en ese caso, no tener el currículum publicado. Entonces, la sugerencia que hacen los bloques es que, para tomar las cosas con mayor responsabilidad, les demos plazo hasta mañana a las diez de la mañana a todos los que no han entregado currículum, a que lo hagan en la Secretaría. Hemos visto que para que no sea demasiado largo leer miles de hojas a veces sin ningún formato, se ha convenido en diseñar un pequeño formulario que el propio interesado o los grupos que les candidatizan puede llenar fácilmente a partir del currículum, y que son los datos esenciales del currículum. ¿Qué va a estar en esos datos esenciales? Pues, a más del nombre, el apellido, los datos de la persona, la experiencia laboral dividida en experiencia en el sector público, experiencia en el sector privado, las vinculaciones políticas que pueden ser de dos maneras, si fueron parte de un partido político, si han sido candidatos políticos, porque es importante saber, no es para calificar ni descalificar, sino para saber, con información se pueden hacer muchas cosas. Una vez que se llene ese formulario se entrega hasta las diez de la mañana con la copia del documento de la hoja de vida, se debería en el formulario firmar o de no debería haber una carta que exprese, que manifieste que los o las interesadas aceptan ser, eventualmente, considerados como candidatos para su designación, y para continuar el trámite, alrededor de las primeras horas de la tarde las fuerzas políticas, todos los asambleístas recibiríamos esa información. Pero



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

cada una de las fuerzas políticas que están representadas en la Asamblea, se tomaría el tiempo que necesite de la tarde, aproximadamente tres, cuatro horas, para hacer un análisis de esas listas grandes de más de doscientos nombres, y reducir con sus propios criterios de cada agrupación a veinte nombres en cada uno de los dos organismos que deben ser designados. Veinte nombres para el grupo correspondiente o veinte nombres que van a corresponder al Consejo Nacional Electoral y veinte, como una especie de listas cortas. Cuando se tenga esos documentos, se provoca nuevamente una reunión de jefes de bloque y se comparan los veinte nombres en la búsqueda de eventuales coincidencias. Creemos que de haber coincidencias en los nombres identificados por cada una de las fuerzas políticas, esa es una buena señal de que sí existen personas en esa lista que pueden recibir la confianza, que les podemos sentir suficientemente imparciales, todos a la vez. En el ejercicio oral, en esta conversación que hemos tenido, vemos que sí es factible, sabemos que existe al menos ya un nombre, ojalá existan los cinco que necesitamos, que esa sería la mejor señal que requiere el país. Pero eso lo veremos con mayor objetividad cuando tengamos estas listas cortas. Si no existe la posibilidad del acuerdo, porque las listas cortas no coinciden, en las coincidencias pues, creo que será fácil el acuerdo e, inmediatamente, vendríamos y por designación, porque es una designación democrática con los votos de los integrantes del Pleno se harán las nominaciones. Nos hemos impuesto un plazo que no puede ser excedido, que el día viernes en la mañana debe quedar hechas las designaciones de los dos organismos. Por tanto, mantendríamos la suspensión de la sesión hasta el día viernes a las ocho y media de la mañana y tendríamos todos, el tiempo hasta ese día, para todos estos estudios individuales y colectivos, y para las reuniones de los jefes de bloque que les seguiremos invitando a participar. Adicionalmente, hemos convenido con algunos jefes de



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

bloque en que podamos usar la mañana de mañana, mientras está trabajando la Secretaría, entre las diez y las doce del día para que en una reunión de bloques que puede ser ampliada a todos los interesados podamos intercambiar opiniones sobre el siguiente punto del Orden del Día, solamente adelantarlo en el sentido de cómo estaría integrada la Comisión de Legislación, cuáles son los criterios para su integración, para la conformación, como dice la Constitución, y en este sentido creo que va a ser una buena oportunidad, aprovechar de mejor manera el tiempo de esa suspensión. Esa es la información que en forma sintética les puedo dar. Si alguien quiere hacer algún complemento, les pido a quienes han estado en las reuniones, que lo hagan con mayor libertad para que queda absolutamente claro el mensaje que nos damos y les damos al grupo de ciudadanos, de organizaciones, de eventuales candidatos y candidatas que deben recibir claramente este mensaje y ayudarnos también cumpliendo ese requisito ad hoc que le estamos poniendo. Realmente no es un concurso pero queremos tener información más objetiva para que el Ecuador entero, que está interesado en que hayan cambios, que creo que sí los va a haber, si hay actitudes que permiten visualizar un cambio que significa madurez política, madurez social, madurez de compromisos que es lo que todos queremos que ocurra en nuestro Ecuador. Doctor Esteves.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Créame que estoy yo sumamente preocupado, y esa preocupación se la hago extensiva a todos los compañeros, a la Comisión Directiva. Yo he escuchado que se han reunido las diferentes fuerzas políticas. Yo recuerdo que cuando estábamos en la Asamblea, al final, se reunieron los grupos, las fuerzas políticas y los jefes de bloque; y el doctor Esteves fue aceptado e invitado como Asambleísta independiente, de un grupo de a uno, por eso yo siempre expresaba soy minoría, no soy oposición y



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

soy minoría de a uno. He escuchado ahora de mañana que se reunieron, ahora de tarde que se reunieron fuerzas políticas y por qué el doctor Esteves no ha sido convocado, señor Presidente, cuando el doctor Esteves renunció a la Asamblea, presentando su renuncia por escrito a la Comisión Directiva, fundamentado en la objeción de conciencia que la comporta y la tiene la Constitución del noventa y ocho, que ya feneció, y la actual y hay jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A mí tiene que siempre señalármeme como independiente, soy una fuerza de a uno, porque renuncié ante ustedes, compañeros, y todos ustedes rechazaron mi renuncia. Si rechazaron mi renuncia, si no la aceptaron, yo no me puedo quedar en el limbo. Yo, simplemente, quedo como independiente. Cuando he tenido que votar que sí, he votado que sí, cuando he tenido que debatir he debatido. Cómo puede ser que el Asambleísta que más veces intervino y debatió en este Pleno de la Asamblea, que no faltó a ningún Pleno, que ha venido a aportar ideas jurídicamente, de repente, yo me vea relegado en esta silla, porque yo no soy fuerza política. Yo no me puedo convertir en Asambleísta invisible. Yo tengo una posición política de independiente que al final de la votación, recuerden ustedes, como voté. Entonces, ahora me siento yo en una situación de que me quedé en el limbo, no me bauticé, que me quede, simplemente, por ahí como un moro. Yo, señor Presidente, le pido, por favor, que definan la situación de Rafael Esteves. Yo quiero ir, y yo no vengo con ese doble discurso que sí, que yo no quiero, que por aquí, que por allá, frontalmente le digo, yo quiero, señor Presidente, estar en la Comisión de Legislación y Fiscalización no en ningún Congresillo, porque no acepto eso del término congresillo. Yo tengo mi puesto ganado en la Comisión, quiero ir a ella, lo digo frontalmente y que el país escuche: Rafael Esteves quiere estar en esa Comisión de Legislación y Fiscalización, porque tengo los méritos suficientes si yo mismo voy a



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

tener una desvalorización de mí mismo sería terrible, no estuviera en este lugar, no hubiera venido desde Guayaquil para acá. Pero, yo considero que es una falta de respeto, que a mí no me consideren como una fuerza política, independiente. ¿Se puede ser o no independiente? Claro que se puede. Si yo renunció, me niegan la renuncia, ¿cómo quedo yo? Como independiente, soy un solo independiente, no sé si habrá más, y representó a los grupos independientes de a uno; consecuentemente, mi puesto está ganado, sea por el número de votos que saqué en el Guayas o sea por el hecho de haber participado. Por ahí, un medio televisivo puso a Rafael Esteves, en el tercer puesto como Asambleísta más destacado, ahora me veo relegado a esta sillita, que a veces casi me duermo porque no tengo que hacer nada, mientras allá arriba están debatiendo, y ¿por qué no tengo derecho yo, que ya los pcelos se me cayeron, tengo la cabeza llena de nieve a estar allí sentado y aportar con mis ideas, aunque esas ideas sean equivocadas? Señor Presidente, le ruego a usted con el respeto que me merece, y a la Comisión Directiva que cuando haya esas reuniones convoque al independiente Rafael Esteves. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Logroño.-----

EL ASAMBLEÍSTA LOGROÑO JULIO. Gracias, señor Presidente. Resalto, sin duda alguna, el ánimo que tiene la Comisión Directiva en la reunión mantenida con las fuerzas políticas, de que la designación y selección de los miembros del Consejo Nacional Electoral como de la Corte Contenciosa Electoral sea en algo transparentado, pues sería pisotear la Constitución que se empiece a designar a estos miembros a dedo o, simplemente, que se empiece a designar a los miembros por preferencias de una mayoría o minoría. Está bien que se proponga un plazo perentorio para la inscripción de candidatos, porque así la



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 098

ciudadanía podrá conocer oficialmente que puede inscribirse, y los grupos sociales podrán mandar a sus delegados para que sean conocidos y considerados. Pero creo importante, señor Presidente, que adicional a esto, tiene que respetarse el espíritu esencial de esta Constitución que es, precisamente, la impugnación ciudadana de todos quienes van a ser electos o designados como representantes de los organismos del Estado. Y, precisamente, de esta impugnación ciudadana es de la que nos estamos olvidando en este momento, por tanto, señor Presidente, yo he presentado a Secretaría una propuesta para que, adicional a este término de inscripción de candidaturas, posteriormente se publique esta lista íntegra de candidatos para que la ciudadanía en un plazo cortísimo, igual perentorio, que puede ser de cuarenta y ocho, setenta y dos horas, las que ustedes les quieran poner, puedan presentar las impugnaciones del caso a las candidaturas, puedan calificar su méritos o sus deméritos y cumplir con el propósito esencial de esto: la participación de los ciudadanos en la impugnación. Solicito, señor Presidente, con el ánimo de colaborar para que esto sea lo más transparente posible, para que sea lo más legítimo posible, y que no tengan después la impugnación de que ha vuelto la dedocracia a esta Asamblea, que creo que no es la intención de ninguno de los que está presente. Considere, señor Presidente, abrir un término para impugnaciones que sería muy positivo para que el Ecuador pueda tener una institución electoral apolítica. Gracias, señor Presidente, elevo a moción, por cierto, la propuesta. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, asambleísta Logroño, con el mayor respeto tramitaré la moción si es que así procede. Pero este reclamo que hace inclusive el asambleísta Esteves, podría hacerlo cualquiera de los ciento treinta asambleístas, porque esta suspensión que hicimos para simplemente posibilitar diálogos, se entiende que quien actúa en

*Jesús*



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

delegación de otros grupos que le estamos llamando bancadas legislativas, como dice la Constitución, o fuerzas políticas genéricamente, se supone que actúan previa conversaciones. Se dejaron dos horas para que conversen primero las fuerzas políticas en cada ámbito, en cada grupo y luego, pues, hemos tomado consenso de esto que yo sintetice hace un momento. Creo que basta leer la Constitución para saber que no estamos frente a un concurso. Eso, que usted sugiere, está en la Constitución para cuando se integró el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral en el futuro. Los organismos que esta vez vamos a conformar por designación, no por concurso, son transitorios y es que para que se puedan hacer las elecciones inmediatamente, que es el reclamo unánime de todos los grupos políticos, de todos los ecuatorianos y ecuatorianas. El día domingo acaba el plazo de diez días que fija la Constitución, no podemos, entonces, darnos nosotros plazos rompiendo la Constitución para hacer un concurso que no nos manda. El gran esfuerzo que tenemos que hacer, assembleístas, es designar sin que causemos en el pueblo ecuatoriano la sensación de que estamos usando el dedo, que era el que señalaba antes, quiénes entran y quiénes no entran sino usando estos criterios un poco más objetivos. Eso justifica no entrar este momento a votar, para no pecar de subjetivos, para no hacer ninguna ligereza. Creo que los tiempos que medítadamente hemos conversado, y les estamos sugiriendo a ustedes, son límites. El día viernes en la mañana debemos estar eligiendo, porque ese recién es el tercer punto del Orden del Día, y el siguiente y último es conformar la Comisión Legislativa, que también nos tomará un tiempo, que también requerirá un debate y un acuerdo, un consenso y ya estamos a un día de que se acabe el plazo, el sábado se acaba el plazo, porque el domingo es el décimo día, y ese décimo día ya tiene que actuar el Consejo Electoral. Al Consejo nombrado hay que posesionarle, hay que tomarle



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

el juramento de su posesión para que cumpla, así sea perentoria y transitoriamente, su altísima misión. Entonces, sin descalificar su iniciativa que me parece positiva, no es pertinente, no estamos haciendo un concurso ni nos vamos a inventar un concurso porque algún asambleísta eleva a moción. Y yo lamento que su representante, actuando como representante del partido suyo, no llevó ese criterio, no fue expuesto y por eso creímos que había un acuerdo, no un consenso del todo, un acuerdo que sí se tradujo en los elementos que yo he sintetizado. Así es que le doy esa información y, si tiene apoyo su moción, será votada. Economista Lupera.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Permítanme refirme a un asunto que me queda una gran preocupación, señor Presidente. Nosotros los abogados tenemos un aforismo jurídico que dice que: "a confesión de parte, relevo de prueba". Yo tengo un altísimo respeto y consideración por Rafael Esteves, que se lo he demostrado en el transcurso de la oportunidad que tuvimos de estar en Montecristi, pero lo ha dicho: "soy independiente", pues la independencia viene después de que un partido político le dio la oportunidad de llegar a esta Asamblea, Sociedad Patriótica, buscamos tener gente leal a los principios de nuestro partido. Por eso no creo que ahora cuando utilizaron al partido político decir me retiro. Eso no vamos a permitir nosotros como partido político. Yo no estoy injuriando, permítame, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, permitámosle, no hay punto de orden, doctor Esteves. Estamos en una sesión suspendida, estamos tratando, si, pero no confundamos. No es un punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Yo soy independiente...



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

(Inaudible). -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Señor Presidente, permítame continuar con el uso de la palabra. Yo lo que quiero que quede claro es lo que manda el Régimen de Transición en su artículo diecisiete, es muy claro, y permítame, con su venia, señor Presidente, solo referirme a la parte pertinente, que la Comisión Legislativa y de Fiscalización procurando mantener la proporcionalidad política.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lupera, no estamos en ese punto. Ese punto será tratado después.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Yo lo sé, Presidente, pero quiero que quede claro algo que lo vamos a tratar, y lo van a hacer los jefes de bloque cuando se tome la decisión, quiénes son las personas que deben integrar la Comisión de Fiscalización y Legislación; pero, el hecho de que el doctor Rafael Esteves mencionó que es independiente, no quería dejar pasar la oportunidad de decirle que gracias, porque a confesión de parte, relevo de prueba. Nosotros no tenemos la renuncia de Rafael Esteves solicitando que está fuera de la línea partidista, al menos el partido no ha recibido que él está fuera de la línea partidista, pero lo acaba de decir y quiero, señor Presidente y señores asambleístas, que quede constancia que Rafael Esteves ha manifestado que él no pertenece a Sociedad Patriótica y que él es independiente. La decisión de él, es de él. Yo no estoy criticando su posición, al contrario, juzgo que es de mucho valor la de él, pero eso tenía que haber hecho previo a las elecciones, hacer un movimiento político y lanzarse a candidato para que gane él, y así veríamos nosotros si él tiene la fuerza política o no. Gracias, señor Presidente.-----



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Esteves, por favor, no desordene la sesión. Esos temas los puede conversar no en el Pleno. Señor doctor Esteves, por favor. El asambleísta Ortiz tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTÍZ ALFREDO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Yo quiero hacer eco, Presidente, de las palabras de mi colega Logroño. Yo participé en la Mesa Dos, y lo he sostenido durante toda la campaña del referéndum, de que uno de los mejores capítulos de esta Constitución es lo que salió de esa Mesa, de la Mesa Dos, y lo he dicho en mi provincia y en todo el país. Por eso es que quiero apoyar la moción de Logroño porque, Presidente, si no permitimos por lo menos por unas horas, quizás no las setenta y dos, pero por lo menos por un lapso de horas, porque hoy día, déjeme decirle, hoy día hemos trabajado como bloque, con todo ese rumbo de hojas que nos dieron ustedes, para verificar si es que alguien conoce a uno de los integrantes, y los doce asambleístas que estábamos ahí, no conocemos pero estoy seguro que muchos de las provincias, de donde ellos quieren aspirar a ese puesto, sí conocen la idoneidad de la persona, la capacidad el conocimiento o cualquier otra situación. Si logramos dar un plazo de horas por lo menos, si la lista la vamos a tener posiblemente hasta las diez de la mañana, dar un plazo de horas para impugnaciones o para oposición, porque de las provincias de donde estas personas vienen para aspirar a este puesto, van a salir ciudadanos que digan tal persona no vale, tal persona no funciona, tal persona tiene un problema. No somos los ciento treinta asambleístas concededores de todo lo que podremos designar. Por eso quiero pedirles encarecidamente a los colegas asambleístas, apoyando la moción de Logroño, tratemos de dar un espacio de horas, yo sé que no estamos en un concurso, pero la veeduría ciudadana es importante para transparentar mucho más lo que ustedes hoy, los jefes de bloque y usted, han decidido de manera



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

coherente. Transparentemos más, Presidente, horas, cuatro cinco horas es suficiente para que el listado general sea conocido en cada provincia, y pueda haber cualquier ciudadano que pueda impugnar, alguien que nosotros no conocemos y posiblemente lo nominemos o lo designemos aquí en la Asamblea. Por eso, apoyo la moción, señor Presidente, del colega Logroño. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el artículo dieciocho del Régimen de Transición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Artículo 18. Régimen de Transición, Constitución de la República del Ecuador. “Con el fin de posibilitar la inmediata realización del proceso electoral dispuesto en este Régimen de Transición, la Asamblea Constituyente designará a quienes transitoriamente conformarán el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Los integrantes de estos órganos así designados, serán reemplazados por quienes resulten ganadores de los concursos establecidos en la Constitución. El proceso de selección dará inicio una vez concluido el proceso electoral”. Hasta ahí el artículo dieciocho, señor Presidente, del Régimen de Transición. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo veintiuno del mismo Régimen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. “Artículo 21. A los diez (10) días de proclamados los resultados del Referéndum Aprobatorio terminan los períodos de las treinta y uno (31) magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El Consejo Nacional Electoral organizará un sorteo público entre las treinta y uno (31) magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para escoger las veinte y uno (21) juezas



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 098

y jueces a quienes se les encarga las funciones y responsabilidades de la Corte Nacional de Justicia, hasta que se designe a los titulares, con aplicación de los procedimientos establecidos en la Constitución”. Hasta ahí el artículo veintiuno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En este caso hay una moción apoyada que contradice el espíritu de estos dos artículos de la Constitución. Se entiende que si a los diez días, que es el domingo próximo, debe estar en condiciones de empezar a actuar el Consejo Nacional Electoral, debe estar previamente designado. No es un concurso, el concurso está previsto en la Constitución para el Consejo Nacional Electoral, cuando se integre de manera definitiva, cuando sus integrantes duren los años que tienen que durar y no los meses que, en este caso, van a tener que durar hasta realizar las próximas elecciones. El espíritu es diferente, no podemos usar a discreción lo que está en la Constitución. Está exactamente escrito en la Constitución, en el Régimen de Transición, lo que nos toca hacer. Ese es el esfuerzo. Por eso queremos transparencia, por eso nos estamos dando unas horas más; pero, nos toca con nuestros votos, mostrarle al Ecuador que somos capaces de designar personas que, justamente, han pasado por nuestro análisis, por la severidad de la crítica ciudadana, por eso están de candidatos, por eso están, en este caso, mereciendo o no el apoyo de los integrantes de la Asamblea Constituyente. Es atentatorio contra el espíritu de la Constitución, contra las normas de la Constitución, en este caso, tomarnos los días que plantea el Asambleísta autor de la moción o, también es atentatorio contra la ciudadanía hacer una simulación de lo que debe ser un acto absolutamente serio de impugnación. Para que lleguen a todas y cada una de las provincias, no vamos a necesitar doce o catorce horas o veinticuatro horas, en el mejor caso. Tenemos que llegar a todos los ecuatorianos que deben ser informados, y eso está



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 098**

previsto en la Constitución. Para cuando haya concursos nos va a tocar a nosotros mismos, a los que integren la Comisión Legislativa, elaborar unas reglas para el concurso del Consejo Nacional Electoral, que también es transitorio, pero ese se elige mediante un concurso, no mediante una designación. Nos toca designar, aceptemos que esa es una obligación que tenemos que cumplir y hagámoslo de la mejor manera. Señor Secretario, creo que aquí está apoyada, no es un tema que podemos debatir. Para que quede absolutamente claro el espíritu democrático de esta Asamblea, consulte, está apoyada una moción, no es necesario debatir más, pues, hay que apoyar o, en este caso, mantener la suspensión hasta el día que hemos propuesto, y si es que alguien tiene otra sugerencia pero no podemos irnos más allá del viernes en la designación de esos dos organismos, porque tenemos otro punto del Orden del Día que también tenemos que tratar, y es un tema importantísimo, que es la conformación del Poder Legislativo transitorio del Ecuador. Activen los sistemas de votación y consulte los votos. Lea la moción, por supuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señor operador, verifique la presencia de los señores asambleístas. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Procedo a dar lectura a la moción presentada por el asambleísta Julio Logroño, la misma que ha sido apoyada. Dice lo siguiente: "Propuesta designación de Corte y Consejo Electoral. Concordante con el espíritu de la Constitución que consagra el derecho de impugnación ciudadana, se abra un plazo de inscripción de candidaturas y otro, entre cuarenta y ocho y setenta y dos horas, para impugnación ciudadana de candidatos previa a la designación". Esa es la moción presentada por el asambleísta Julio Logroño. Eso es lo que se está votando. Ciento dieciséis asambleístas presentes. Quienes estén de



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**  
**Acta 098**

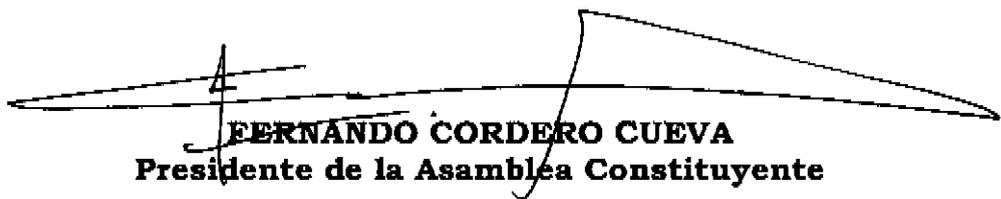
acuerdo con la moción presentada por el asambleísta Julio Logroño, votan afirmativamente. Señores asambleístas, voten, por favor. Señor operador, presente los resultados, por favor. Veintiún votos afirmativos; ochenta y cinco votos negativos; tres blancos; siete, abstención. No ha sido aceptada la moción, señor Presidente. Gracias, señor operador.-----

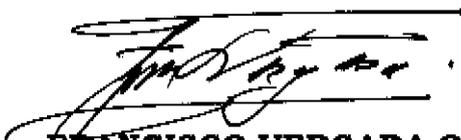
EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Queda suspendida la sesión hasta el viernes a las ocho y media de la mañana, y todos los interesados en participar en la reunión de las fuerzas políticas, si quieren todos los asambleístas, pues buscaremos el mejor local mañana a las diez de la mañana.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se recuerda a los asambleístas que tienen que estar presentes el día viernes a las ocho y treinta.-----

**VIII**

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las dieciséis horas veinte minutos. -----

  
**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente de la Asamblea Constituyente

  
**FRANCISCO VERGARA ORTIZ**  
Secretario de la Asamblea Constituyente